



Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ABRIL 23 DEL 2015

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO Nº 3781_/

VISTOS :

La solicitud de Patente Nº 1633 del 22.11.2013 presentada por Don (a)PREUNIVERSITARIO PEDRO DE VALDIVIA CONCEPCION LTDA. Con domicilio particular B.ARANA Nº 1634 CONCEPCION

El Informe Interno Nº 311 de fecha 17.04.2015 de la Dirección de Obras Municipales.

El Informe Sanitario Nº 52 de fecha 01.10.2013, del Servicio de Salud Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 956 de fecha 23.04.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. Nº 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a)PREUNIVERSITARIO PEDRO DE VALDIVIA CONCEPCION LTDA., con domicilio particular en B.ARANA Nº 1634 CONCEPCION, la Patente Comercial de PREUNIVERSITARIO, ROL Nº 2-16587 que funcionara en local ubicado en M.RODRIGUEZ Nº 853 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 23.04.2015 correspondiente al 1ER Semestre del año 2015

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)